



RESOLUCION EXENTA Nº 0081 2020

MAT. : Autoriza Fondos Fijos para el año 2020.

FECHA: 10 ENE 2020



VISTOS:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.192 de presupuesto del sector público; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019, en la que se designó Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución Nº7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- 1º Que, el Decreto Supremo de Hacienda Nº1978 con fecha 31 de diciembre de 2018, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2019.
- 2º Que, la Resolución Nº880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3º Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4º Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.

RESUELVO:

1. Autorízase, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el período señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

Nombre Clasificación	DEPTO. C. Costo	CENTRO	D.R.	CUENTADANTE	APERTURA	DESDE	HASTA
GASTOS MENORES	1009	DEPARTAMENTO DE FINANZAS	DIRECCION GENERAL	ALICIA ESPINOZA SAN MARTIN	\$60.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	1001	GABINETE DIRECCION GENERAL	DIRECCION GENERAL	FELIPE RAMIREZ OYARZO	\$100.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	1010	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	DIRECCION GENERAL	EVELYN TAPIA FERNANDEZ	\$60.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	1008	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	DIRECCION GENERAL	CHRISTIAN FERRANDO CORNEJO	\$60.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	1002	DEPARTAMENTO JURIDICO	DIRECCION GENERAL	GERARDO PEREZ GALARCE	\$70.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	1043	PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION	DIRECCION GENERAL	LUCIA VALLADARES CHAVEZ	\$40.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	1012	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION	DIRECCION GENERAL	NATALIE TORRES OSORIO	\$350.000	01/01/2020	31/12/2020
GASTOS MENORES	1050	UNIDAD DE ATENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA	DIRECCION GENERAL	HECTOR DROGUETT HERNANDEZ	\$70.000	01/01/2020	31/12/2020

- Que, dichos fondos deberán ser rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.
- Que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2019, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2020.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.



AE\$M/dgm

Distribución:

- Dirección General
- Departamento de Finanzas
- Archivo